

Notifique el nombre, que parea a su curacion a fines de  
 Reales, D. Antonio Oliva, D. Alonso Calbay, D. Juan Montalbo,  
 Juan Antonio Ruiz, y Joseph Chico Pasqual, Procuradores  
 D. Rosa Feza Marin, D. Joseph Huatabo Campisano, D.  
 Joseph Torrente Cuellar, y D. Alonso Salazar Nialari, apeli  
 a acores; Joseph Liza Requiere, D. Don Juana Fez al peso  
 a la de los Anos Castano, Juan Vela, y Don Huatabo Cala  
 llexo, a Biesta, Señores desta Villa, quienes entendiendo  
 dixeran, aceptaban y aceptaron, a es repucion al Sr  
 Joseph Chico Pasqual, que dixo lo aceptaba, y hi  
 aacion por dho, y a una Cruz en forma de oro, a cumplir  
 bien y fielmente con sus obligaciones en cargo, segun y  
 como son obligados, y esta Repucion y firmaron  
 lo que saben a que se refiere

Gines Esperdillo

Antonio Oliva

D. Juan de Moni, D. Joseph Torrente  
 talan y Cardeñana, Cuellar y

D. Antonio Ruiz

D. Alonso Calbay

D. Joseph Luis Torrente  
 Campisano, Juan de Moya

Decreto. Sobre preso de trigo, y diez En la Villa de Calasparra  
 a diez y seis de agosto de mill setecientos  
 y sesenta, y uno, los señores D. Juan Marin Odo  
 nes Alcalde mayor de su Magestad de ella, D. Juan Lo  
 zano teniente Alferes mayor, D. Juan Ferrera Salazar

